

# Comité de Representantes

**ALADI**

Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 349  
Sumario  
21 de mayo de 1991

RESERVADO

### 1. Aprobación del orden del día.

- Incorporación del Señor Paul Van Hanswijck de Jonge, Representante Residente del PNUD, como Observador ante el Comité de Representantes.

### SE APRUEBA.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, y la Secretaría General dan la bienvenida al Señor Paul de Jonge.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.202).

- 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

(Remite nómina de entidades, funcionarios y sus respectivas firmas, autorizados a emitir los referidos certificados).

ALADI/CR/di 1.323

- 2) Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).

Punto 3 del orden del día.

- 3) Reunión de expertos para analizar la factibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la cultura y las artes (ALADI/SEC/Memorandum 90).

- 3. Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).

Para el próximo martes Secretaría presentará un cronograma de los temas prioritarios señalados para su consideración y un proyecto de resolución convocando a la reunión de Alto Nivel.

### 4. Otros asuntos.



**APROBADA**

en la 396 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 349  
21 de mayo de 1991  
Horas: 10.25 a 13.05

RESERVADO

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Incorporación del Señor Paul Van Hanswijck de Jonge, Representante Residente del PNUD como Observador ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.202).
  - 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.325).
  - 2) Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).
  - 3) Reunión de expertos para analizar la factibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la cultura y las artes (ALADI/SEC/Memorándum 90).
  - 4) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).
4. Otros asuntos.

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: Raúl Eduardo Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida, Paulo César Camargo y Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz Arroyo, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muínelo, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela); Abelardo Curbelo Padrón (Cuba); Paul Van Hanswijck de Jonge (PNUD).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo obseraciones, SE APRUEBA.

- Incorporación del Señor Paul Van Hanswijck de Jonge, Representante Residente del PNUD como Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Como el Comité sabe, el PNUD fue aceptado como Observador por el Acuerdo 60 de 3 de setiembre de 1986. Por nota PNUD URU/151/91 de 28 de enero de 1991, el Señor Paul de Jonge fue acreditado como Observador ante el Comité de Representantes.

Señor Paul de Jonge, tenemos el gran placer de recibirlo en el seno del Comité. Todos nosotros sabemos de la importancia, de la colaboración, de la cooperación entre el PNUD y la ALADI.

//

//

Hace algunos años se estableció una relación muy estrecha de cooperación y la ALADI se ha venido beneficiando de los aportes técnicos y financieros del PNUD en la elaboración y en el desarrollo de algunos programas.

Algunos estudios importantes han sido hechos con la colaboración del PNUD y yo estoy seguro que con su llegada a Montevideo dicha colaboración se estrechará y se ampliará mucho más aún.

En nombre del Comité de Representantes damos a usted la bienvenida y formulamos los mejores votos de éxito en su misión en Montevideo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría se siente muy complacida por la presentación, en el día de hoy, de nuestro amigo Paul de Jonge, quien tiene una dilatada experiencia en el Africa, también estuvo en México y ha dedicado su vida profesional al servicio de las Naciones Unidas.

Tenemos la seguridad de que sus aportes para la Asociación van a ser muy importantes. Para nosotros la acción, la iniciativa, la cooperación que usted, Señor de Jonge, nos pueda prestar es de altísima utilidad, de mucha prioridad.

Tenemos un programa de cooperación que ciertamente valoramos en toda su medida, pero nuestra aspiración es que la cooperación con el PNUD sea más profunda, más amplia y generalizada porque la ALADI es un mecanismo idóneo, es un mecanismo útil para poner en práctica, en desarrollo, los programas de cooperación con el PNUD.

Yo le doy a usted la más cordial y afectuosa bienvenida. Le deseo una feliz estadía en este bello país, que es Uruguay, y desde ya las puertas de esta Casa están abiertas para usted con mucho cariño y con mucho afecto.

Sea usted bienvenido.

Representación del PNUD (Paul Van Hanswijck de Jonge). Señor Presidente del Comité de Representantes; Señores Representantes; Señor Secretario General; Señoras y Señores: agradezco calurosamente las palabras de presentación del Señor Presidente, del Señor Secretario General y quisiera expresar que personalmente es para mí un honor de ser invitado a integrarme como Observador en representación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en las reuniones que realice este Comité.

La temática de la integración internacional, que constituye el objetivo de trabajo de esta Casa, resulta cada vez más vigente en el marco de un panorama mundial en el que los países trascienden sus fronteras nacionales y tienden a agruparse en unidades económicas cuya existencia transforma y transformará profundamente los flujos de la producción, el comercio, el intercambio tecnológico, la difusión del conocimiento para un medio ambiente social más favorable.

En este marco, se destacan claramente los esfuerzos en pos del desarrollo y la integración de América que viene desplegando la ALADI desde su creación en 1980, a los que también había contribuido la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, su antecesora inmediata en una etapa anterior.

ac

//

//

Esta temática ha estado permanentemente presente en los objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se ha expresado a través de una continua relación de cooperación con la ALADI, que se inició a comienzos de la década pasada.

En la actualidad, a través del proyecto titulado "estímulos al comercio y la complementación económica en el marco de la ALADI" el PNUD está apoyando actividades de cooperación técnica, básicamente, referidas a la promoción del comercio intrarregional y su inserción en el mercado internacional. La identificación y desarrollo de instrumentos de complementación productiva entre los países de la región, el establecimiento de mecanismos e instrumentos de cooperación financiera y tecnológica, la asistencia a los países de la región con menor grado de desarrollo relativo con el propósito de contribuir a la diversificación de su oferta exportable.

Con gran satisfacción vemos que los esfuerzos realizados durante la última década en pro de la integración, comienzan a fructificar.

Por una parte, los países de la región expresan claramente una voluntad política integracionista que, por ejemplo, se ha reflejado en las deliberaciones de la Segunda Conferencia Parlamentaria del Cono Sur de América que se llevó a cabo en Montevideo en el Palacio Legislativo, en la que he tenido el honor de participar como Observador.

Al mismo tiempo hemos visto cómo también en estos días se consolida la relación entre la Comunidad Económica Europea y la ALADI, conducente al establecimiento de programas conjuntos de cooperación técnica, intercambio de información.

En este marco tan promisorio, quiero reiterar que el PNUD, cuyos objetivos en pos del desarrollo reconocen las profundas transformaciones que vienen procesando en la región, compromete, una vez más, su mayor esfuerzo para apoyar estas iniciativas dentro del concepto fundamental del desarrollo humano.

En lo que me es personal, como Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quedo a disposición del Señor Secretario General y, por su intermedio, de esta Institución, que tan dignamente representa, para continuar estrechando más los vínculos de cooperación en una tarea que, indudablemente, nos es común a todos.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Agradezco las palabras del Señor Paul de Jonge.

Creo que realmente hay un campo muy grande de cooperación futura a desarrollar, y estamos seguros que él contribuirá positivamente para eso.

Suspendemos un momento la sesión para que podamos despedir al Señor Paul de Jonge.

- Se retira de Sala el Representante Residente del PNUD, Señor Paul Van Hanswijck de Jonge.

//

//

PRESIDENTE. Retomamos la sesión.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.202).

- 1) Representación de Venezuela. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.325).
- 2) Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).
- 3) Reunión de expertos para analizar la factibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la cultura y las artes (ALADI/SEC/Memorandum 90).

SECRETARIO GENERAL. De los "Asuntos entrados", Señor Presidente, quisiera comentarles que los días 29, 30 y 31 de mayo se llevará a cabo, acá, en la Asociación, una reunión de nivel técnico de los Ministerios de Educación y Cultura, patrocinados por la Asociación y por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. La reunión está prevista en el marco del Programa de Acción aprobado por el Tercer Encuentro de Ministros de Cultura, realizado en México en setiembre de 1990, y sus resultados servirán de base para adoptar los acuerdos que corresponda en el Cuarto Encuentro de Ministros de Cultura.

La Secretaría Pro Tempore del Mecanismo es desempeñada actualmente por la República de Cuba, teniendo en cuenta que el Cuarto Encuentro se realizará en La Habana, en setiembre del corriente año.

Los trabajos de la Asociación en este campo están previstos en la meta VI.1.13 del presupuesto vigente, en el cual se contempla el apoyo de la ALADI a los países miembros participantes en este Mecanismo.

El Programa de Acción aprobado por los Ministros de Cultura fue analizado en una reunión del grupo de trabajo del Comité, en el cual se explicaron las acciones a desarrollar en el marco de la Asociación.

El área cultural ha sido expresamente mencionada como uno de los nuevos temas incorporados al proceso de integración en el informe del Comité para la evaluación encomendada por los Presidentes del Grupo de Río, en la Declaración de Caracas.

Repito, Señor Presidente: la reunión, a nivel técnico, de los Ministerios de Educación y de Cultura de nuestros países y de los países latinoamericanos será los días 29, 30 y 31 de mayo en esta sede.

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.202, se recibió la siguiente nota:

- 4) Representación de México, Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 84. Montevideo, 21 de mayo de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

ac

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente cheque por la cantidad de US\$ 73.655,24 (dólares americanos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco 24/100), que el Gobierno de México aporta a esta Asociación como parte de su cuota anual.

Al agradecer tenga usted a bien comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la ALADI, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.): Licenciado Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Estamos sumamente agradecidos por este aporte, Señor Presidente.

Representación de México (Salvador Arriola). Antes de entrar al punto 3 del orden del día, tengo una interrogante que hacerle al Secretario General. Se refiere a lo siguiente.

En el documento ALADI/SEC/Memorándum 90, del 17 de mayo, en donde se nos informa de la convocatoria de la reunión, se nos dice que prácticamente la reunión se habrá de dedicar, exclusivamente, al análisis para el establecimiento o la factibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano para la Cultura y las Artes. ¿Ese es el entendido? ¿Ese es el único punto de la agenda? ¿No hay otros puntos derivados de los compromisos adquiridos en la Reunión de México, como por ejemplo el tema de la libre circulación de bienes y servicios en materia cultural, o algunas otras materias relacionadas con la Asociación en materia comercial?

SECRETARIO GENERAL. El punto central sí es la constitución del Fondo. Pero hay otros temas, derivados de la Reunión de Ministros de México, que eventualmente también van a ser tocados; concretamente, el tema de la libre circulación del libro. Es uno de los temas que sabemos que van a ser introducidos. Existe un marcado interés por la suscripción, por la negociación de un Acuerdo de alcance parcial para la libre circulación del libro, a pesar de que el libro está contemplado en el acuerdo de alcance parcial de la libre circulación de bienes culturales. Pero los representantes del sector del libro y nuestros Gobiernos están estimando que el libro tiene una connotación especial y diferente a la que tienen todos los demás bienes culturales, y se ha pensado que es muy importante que exista un Acuerdo de alcance parcial, especialmente orientado a esto. Pero, evidentemente, el tema central es el estudio de la constitución de este Fondo.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: entendamos que se va a presentar el programa de trabajo de la reunión. Hoy estamos a 21; nos faltaría una semana justamente para la reunión, y hacerles nosotros una participación a nuestros Gobiernos sin incluirles todos los temas que se van a tratar, nos parece que no nos ayuda mucho.

Por lo tanto lo que yo encomendaría es que, rápidamente, se nos hiciera llegar el programa.

PRESIDENTE. Yo entiendo que ese asunto ya está siendo tratado por la Secretaría con los responsables por la parte cultural. Pero de cualquier manera, atendiendo a la solicitud de Venezuela, pido a Secretaría

ac

//

//

que haga circular, lo más rápidamente posible, una información a todas las delegaciones sobre agenda y sobre los puntos que serán tratados. Si es posible lo más rápido.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Perdón Presidente, sobre lo mismo: yo lo digo en base al documento éste, de ALADI, que nos dice que nos hará llegar oportunamente a las Representaciones Permanentes el programa de la reunión y sólo nos faltan ocho días para eso.

PRESIDENTE. Entonces, Secretaría informará a las Representaciones.

¿Algún otro punto? Entonces, pasamos al siguiente.

3. Actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá y del Informe de Evaluación del Comité de Representantes (ALADI/SEC/dt 252/Add. 1).

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). En la última sesión del Comité la Secretaría trajo y presentó el documento ALADI/SEC/dt 252/Add. 1 relacionado con las actividades derivadas de la Declaración Ministerial de Bogotá.

Como se dijera entonces y se recoge en los fundamentos que acompañan al cuadro de acciones previstas en este documento, complementario del documento de trabajo 252 relacionado con las actividades de la Asociación durante 1991 y tiene por objeto facilitar la identificación y la programación de las actividades que deben desarrollarse a los efectos de atender los mandatos de la Reunión Ministerial de Bogotá.

Como se dijo, en la elaboración del documento hemos tomado en consideración el texto expreso de los numerales 6 y 7 de esa Declaración en cuanto en esos numerales se imparten expresas y precisas instrucciones sobre el curso de determinadas acciones. Estas acciones han sido divididas en dos partes, fundamentalmente. Aquellas que se refieren a las acciones que deben ser desarrolladas por el Comité y por la Secretaría y que pueden dar origen a acciones y resoluciones en el marco de esta relación entre Comité y Secretaría o derivarse en proyectos de resolución que deban ser considerados por el Consejo de Ministros.

Esto surge del numeral 6, del numeral 7 y existe una segunda parte de acciones que están relacionadas con la convocatoria por parte del Comité de Representantes de una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel en el marco de la estructura institucional de la ALADI, que debería reunirse a la brevedad posible, y a los efectos de examinar aquellos mecanismos e instrumentos del Tratado que eventualmente podría requerir alguna modificación o ajuste.

Como teniendo en cuenta estas premisas la Secretaría sistematizó para cada una de las acciones incluidas, varios aspectos.

En primer lugar, se tuvieron en cuenta los propósitos que guiarán cada una de las acciones.

En segundo lugar, el estado de situación de cada una de ellas y como parte fundamental las acciones requeridas para cumplir con los mandatos del Consejo de Ministros.

//

ac

//

En el desarrollo del trabajo la Secretaría se ajustó exactamente a las recomendaciones del informe del Comité siguiendo, incluso, la secuencia de los temas en que fueron tratados.

A ellos agregamos una expresa referencia a la participación empresarial que fuera específicamente destacada en la Declaración Ministerial de Bogotá.

Pensamos, en consecuencia, que cabría, en primer lugar, que este Comité se abocara al tratamiento y, eventualmente, a la aprobación del referido documento. En segundo lugar, establecer las fechas tanto de la Reunión de Alto Nivel como la fecha límite en la que deberían culminar los trabajos preparatorios para el nuevo Consejo de Ministros a los efectos de elaborar el cronograma que le permita a la Secretaría cumplir con las tareas que le están encomendadas, como sería preparar los proyectos o las propuestas de resolución que deberán ser oportunamente consideradas por el Comité y con relación a las pautas que el Comité, en términos generales, debe dar en alguna de las acciones que se han individualizado en el documento 252/Add. 1.

Eso es, en principio, Señor Presidente, lo que la Secretaría tiene que informar e informar en este instante y quedamos a su disposición para cualquier aclaración complementaria.

PRESIDENTE. Está en consideración el documento presentado por la Secretaría General.

Creo que la idea, aquí, sería verificar dentro de las acciones requeridas, cuáles son los ítem que deben merecer la elaboración de un proyecto de resolución.

Yo estaba, rápidamente, verificando eso y si no me falla el rápido análisis, veo en la página cinco, por ejemplo, que hay por lo menos cinco proyectos de resolución mencionados además de otros elementos que el Comité deberá establecer.

En la página cinco, dentro de las acciones requeridas, en el ítem 1.8, "solución de controversias", "acciones externas" y "aspectos institucionales", 8, 9 y 10, son cinco proyectos de resolución.

Y cabría al Comité verificar si hay otros proyectos de resolución y establecer una prioridad para el trabajo de la Secretaría.

Yo invito a los Señores Representantes a opinar sobre el documento.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: en primer lugar, quisiera agradecer a la Secretaría la distribución de este documento que nos ayuda, en este momento de nebulosidad en el Comité, a ubicar prioridades, como usted lo señaló, y a tratar de salir adelante.

Coincido con usted, Señor Presidente, en que deberíamos de establecer prioridades para que, justamente, la Secretaría nos pueda adelantar proyectos de resolución.

En ese sentido, la delegación de México quisiera señalar, en primer lugar, sus prioridades y, posteriormente, hacer algunos comentarios extraordinarios sobre otros elementos que están contenidos en este documento.

//

//

En primer lugar, para nosotros es fundamental, como prioridad, lo que hace al acápite que señala que no "se requiere modificación al Tratado", el punto 1.1 relativo a la profundización de la PAR. Lógicamente esta profundización de la PAR habría que verla dentro del nuevo enfoque de la convergencia que todos nosotros aprobamos en el informe de evaluación y que se vincula a lo que aparece en el punto 1.6 en donde se habla de la "perfección de los instrumentos existentes para alcanzar la conformación del mercado común", a través de la profundización de la PAR -que acabo de señalar como 1.1- el "concertar acuerdos en nuevos temas" -los temas ya tradicionales en la Asociación pero en los cuales no nos movemos, que es muy grave-.

Y, en tercer lugar, la armonización de instrumentos de política comercial.

Creo que, en síntesis, si pudiésemos reunir en uno solo, es decir, en el 1.6 de la convergencia el que ya teníamos, o el que ya tenemos en el 1.1, estaríamos hablando de un solo proyecto de resolución, que estaría dividido en tres grandes secciones: la sección de la PAR, la sección de la concertación de acuerdos en nuevos temas, y la armonización de instrumentos de política comercial.

En igual sentido, como elemento fundamental, y que va muy vinculado al tema de la nueva convergencia, está el 1.3 que se refiere a las restricciones no arancelarias. Mal estaríamos si dejáramos de lado las restricciones no arancelarias en el nuevo enfoque de la convergencia.

En el mismo sentido, para la Representación de México, como ya se ha señalado en diferentes oportunidades, el tema monetario y financiero es fundamental. Por ello creemos que el tema número 1.11 debería ser también objeto de un trabajo de la Secretaría, a fin de que nos pudiese presentar un proyecto de resolución.

Yo quisiera señalar que no solamente tenemos el mandato por la Resolución 27 (V) de convocar a una reunión de Alto Nivel sobre estas cuestiones, sino que nosotros mismos, nuevamente, en el informe de evaluación, volvimos a convocar para el primer semestre de 1991, a una reunión de Alto Nivel sobre estas cuestiones.

Mi Representación está preparada, está lista, para que se cumpla con este compromiso. E, inclusive, sirva de base para la concertación de un Consejo Sectorial en la materia, como también es el acuerdo que existe en el Comité.

Finalmente, Señor Presidente, nosotros creemos que el tema 1.12, que se refiere a la participación empresarial, es un tema muy importante. Es muy importante no solamente porque la Asociación de Industriales de América Latina presentó un documento directo a la Reunión de Bogotá a nivel ministerial, sino porque los propios Ministros señalaron al CASE el que les puedan proponer elementos concretos para la acción empresarial en América Latina; es decir, particularmente en los países miembros de la Asociación.

Esas serían las prioridades, repito: el tema empresarial, y deberíamos nosotros, como Comité, influir para que nuestras capitales envíen a esa reunión especial a verdaderos empresarios de cúpula, verdaderos empresarios de alto nivel, que les permitan a los Ministros tener elementos concretos.

ac

//

//

En segundo lugar está el tema financiero, como ya señalaba, con la necesidad de cumplir con el compromiso de convocar al grupo de alto nivel en la materia, antes de finalizar el primer semestre de 1991. Y, como tema central, insisto, estaría el relativo al nuevo enfoque de la convergencia, vinculado a las cuestiones de las barreras no arancelarias.

Por ahora sería lo que yo quisiera comentar. Existen algunos otros elementos que son importantes, pero para mi Representación no lo son tanto; y quizás, en el curso de las intervenciones del día de hoy, podamos nosotros incluirlos.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Señor Presidente y por el Señor Embajador de México. Fundamentalmente en que, a partir de este trabajo que nos presenta la Secretaría, se nos facilita realmente entrar en la materia.

Sobre el procedimiento más que sobre los puntos que vayamos a tratar, nos parece que sería práctico seguir el orden que nos ha presentado la misma Secretaría, con variaciones por supuesto, como las que sugería el Señor Representante de México, de reunir en el punto 6 los temas a que ha lugar.

Pero, de todos modos, para empezar, que es lo que nos cuesta a nosotros casi siempre, parece que es práctico entonces seguir este mismo orden sin descartar, la posibilidad de que entren nuevas materias.

Pero ya esto nos permitiría, desde el principio, alertar a la Secretaría para que vaya de inmediato preparando proyectos de resolución, que ya están contenidos y sugeridos en esos puntos. Dificulto que haya nuevas materias, pero si las hay, las incluiríamos. Pero la Secretaría nos da base, nos da pie para seguir este orden. Esto, con el objeto de apoyar y empezar a trabajar, haciendo las exposiciones que se quieran hacer, pero sin filosofar mucho sobre materias que ya todos hemos analizado acá extensamente, especialmente para la preparación del documento que hizo el Comité de Representantes para la Reunión de Ministros.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: en primer término quisiéramos agradecer el documento presentado por la Secretaría. Estimamos que es un documento comprensivo de los temas más relevantes que debemos abordar.

Con respecto a los temas que en nuestra opinión se consideren prioritarios, ya están contenidos dentro de este documento. Y coincidimos plenamente con el énfasis que ha colocado en algunos temas el Señor Embajador de México: la profundización de la PAR, la eliminación de restricciones no arancelarias y el análisis de la convergencia, subdividido en los tres temas que están indicados en el documento.

Quizá, si se trata de agregar prioridades, nosotros señalaríamos la importancia de tratar también los mecanismos de acción externa, que están indicados en el punto 1.9, y en el 1.10 los aspectos institucionales. Creemos que eso también requiere prioridad.

//

//

Pensamos que, en términos generales, no tenemos ninguna modificación al documento. Posiblemente en lo que deberíamos ponernos de acuerdo es, no en reformular el documento, que nos parece excelente, sino en asignar el orden en que vamos a ir tratando los temas. Yo creo que ése es el punto.

PRESIDENTE. Antes de dar la palabra al Perú y a la Secretaría General, quería decir lo que entendí fue propuesto.

Las tres Representaciones, prácticamente, mencionaron el mismo tema. Por lo que se ha dicho, existen dos tipos de medidas a tomar. La primera sería una decisión del Comité para convocar a tres reuniones. Una de ellas, abarcaría el tratamiento de la PAR, de la convergencia y las restricciones no arancelarias; la segunda sobre los asuntos financieros y la tercera sobre cuestiones empresariales. Eso en un orden de ideas. Y luego, una segunda parte, que serían los proyectos de resolución propiamente dichos, que han sido incluidos en los tópicos 1.8, 1.9, 1.10. Son cinco proyectos de resolución.

Como metodología de trabajo, quizás las Representaciones presentes, ya que existen tres Representaciones que están orientadas en este aspecto, tal vez podríamos definir, como trabajo conjunto del Comité y la Secretaría, estos temas.

La Secretaría se encargaría de preparar esos cinco proyectos de resolución que están mencionados en los puntos 1.8, 1.9 y 1.10 y prepararía proyectos de resolución para convocar esas reuniones: convergencia, PAR, financiera y empresarial. Y a partir de ahí el Comité pasaría a discutir esos ocho puntos. Yo creo que eso resume la presentación hecha por las tres delegaciones.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: efectivamente, el documento de la Secretaría es bastante conciso y contribuye decididamente a nuestro trabajo. Creo que el planteamiento hecho aquí me parece perfecto; las columnas referidas a los temas, a los propósitos, creo que prácticamente todos los tenemos en la memoria y habría que concentrarse en las acciones requeridas y en las observaciones.

Coincido, también, con el planteamiento que ha hecho el Embajador de México de establecer las prioridades y si reúne el consenso estoy totalmente de acuerdo con el esquema de trabajo que usted propone.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: brevemente para felicitar a la Secretaría General por la presentación del documento que en forma tan didáctica da un estado de situación de diversos temas.

Concretamente: Señor Presidente, quisiera hacer una observación en cuanto al punto 1.1, la PAR, que en observaciones dice: "se debería propender a que el nuevo Protocolo sea convenido en el próximo Consejo de Ministros".

Creo que estamos adelantando juicio, por cuanto el compromiso de este Comité ya era que en este primer trimestre del año deberíamos enfocar este asunto, lo cual implica que estamos atrasados.

Puntualmente quisiera recordar que en la anterior reunión del día martes habíamos quedado en la conformación de un grupo de trabajo para la PAR. Enton

ac

//

//

ces, creo que no sería oportuno que ya se vayan diseñando algunos proyectos o conclusiones, sugerencias o trabajos a Secretaría mientras no se conozca el resultado del grupo de trabajo.

En relación con los demás puntos a los que han dado prioridad los Señores Representantes nosotros también convenimos con ellos y oportunamente destacaremos algunos otros asuntos que creemos deberían merecer un tratamiento más puntual y directo.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: la Secretaría quisiera aclarar un par de conceptos expresados en su presentación inicial.

En primer lugar, todos los puntos recogidos en este documento 252/Add. 1 emanan de los mandatos del Consejo de Ministros. Por lo tanto, tienen una jerarquía equivalente.

Nosotros creemos que más que el establecimiento de prioridades, puesto que surgen de la Declaración de los Ministros, por un lado, y siguen el orden establecido por el informe del Comité de Representantes, en todo caso, lo que deberíamos establecer es un cronograma en el tratamiento de los temas a los efectos de facilitar, sea por el grado de complejidad, sea por el grado de avance que tenemos en cada uno de ellos, el de facilitar su tratamiento y adoptar en tiempo las resoluciones que correspondieran.

En segundo lugar, creemos que no pueden reducirse exclusivamente los temas que van a ser considerados a los puntos 1.6, 1.7, 1.8, puesto que, por ejemplo, en el punto 1.4 y en el punto 1.5 existen propuestas y resoluciones que también deben ser adoptadas por el Comité de Representantes.

Entonces, subrayando lo anteriormente dicho sobre el principio de que todos estos mandatos son igualmente prioritarios deberíamos y podríamos establecer un cronograma para su tratamiento en tiempo y forma para los efectos de que estén disponibles en el momento en que se realicen, o la reunión, sea la Reunión del Consejo de Ministros, sean las reuniones de Alto Nivel previstas, ya sea la vida corriente de esta Institución con la adopción de las decisiones que permitan llevar adelante su plan de acción y su programa de actividades que, a juicio de la Secretaría, mantienen toda su vigencia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: más que nada para tratar de precisar lo que señaló el Señor Presidente en cuanto a la forma de abordar los temas que se señalaron con algún grado de prioridad, pensamos que es útil definir un cronograma.

En cuanto a los proyectos de resolución que se refieren a la solución de controversias, acción externa, y aspectos institucionales, no tenemos ninguna observación. Creemos que es importante que la Secretaría los formule a la brevedad.

Ahora, donde nos asalta alguna duda que puede ser, repito, más que nada de interpretación, es en los temas relacionados con la convergencia y no necesariamente lo financiero y lo empresarial, pero especialmente en el tema de la convergencia que involucra la profundización de la PAR y la eliminación de restricciones no arancelarias.

//

//

Perdón, lo de restricciones no arancelarias está fuera de convergencia.

En ese aspecto pensamos que no sería conveniente esperar la realización de la reunión para contar con los proyectos de resolución que vamos a elevar al Consejo de Ministros.

En ese sentido creemos que no bastaría con que el Comité aprobara un proyecto de resolución de convocatoria de reunión para dar por cumplido el examen del tema. Es decir, tenemos un trabajo arduo, en poco tiempo, de llegar a examinar proyectos que puedan tender a la profundización de la PAR, al desarrollo de los nuevos temas y la armonización de políticas comerciales que tendrían que ser trabajados directamente por el Comité para llevarlo ya con un grado de avance importante a la reunión de alto nivel.

Ese es el punto en el que quisiera una precisión de parte de la Presidencia.

PRESIDENTE. La Presidencia está abierta para tratar ese punto. Yo creía que la delegación de México estaba prefiriendo hacer las reuniones previamente a la reunión del Consejo de Ministros en este último trimestre del año; pero yo creo que no va a haber tiempo material para hacer todas las reuniones hasta octubre o noviembre. Por lo cual yo creo que éste es un punto que va a ser discutido por el Comité, según la interpretación dada por la delegación de Chile y en la visión de la Presidencia esto no lleva al mandato dado por el Grupo de Río en Bogotá.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Eduardo Carignano). Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresar, al igual que mis colegas, que realmente es sumamente ilustrativo el esquema presentado.

En segundo lugar, yo voy a pedir disculpas por mi inexperiencia en el tratamiento de los temas en el seno del Organismo. Tengo algunas dudas que quisiera me fueran aclaradas antes de poder expedirme.

Yo veo dos temas de suma importancia, vitales, en el objetivo de avanzar en el proceso de integración. Uno de ellos es la convergencia. La convergencia es uno de los elementos vitales, de los instrumentos que vamos a adoptar para avanzar en este proceso; y acá, por cuestiones metodológicas, es colocado en dos lugares: entre aquellos que no requieren la reforma del Tratado, y aquellos que sí la requieren. Pero, a los fines, entiendo yo -y sobre esto pido aclaración- de lograr un avance, evidentemente no podemos tratar algunos instrumentos para la convergencia, que no requerirían reforma, con aquellos como el caso de la convergencia "sistémica", que yo creo que es elemental que esté involucrado dentro del tratamiento de la convergencia. No va a haber posibilidades en América Latina que avancemos si no tenemos claro cómo hacemos para coordinar los emprendimientos subregionales que en este momento se están dando en América Latina. Sería evadir la realidad. Porque un instrumento es la PAR, y nuestro país está totalmente de acuerdo en darle tratamiento y ver de qué manera avanzamos. Pero tenemos que avanzar en la PAR en la medida en que los emprendimientos subregionales, que a su vez están avanzando en estas mecánicas, coordinen su tarea en este nivel.

Por lo tanto, acá habría que lograr de alguna manera una síntesis que nos permita, mediante un estudio profundo del impacto de estos emprendimientos subregionales, que van tomando medidas de distinta entidad, que pueden

ac

//

//

ser luego, no digo incompatibles, pero difíciles de coordinar, para poder encaminarnos a esquemas de tipo regional. Entonces, ¿cómo hacemos? ¿No le damos tratamiento? ¿O le damos tratamiento homogéneo en un mismo lugar, para facilitar la decisión política? Sobre esto yo requerirá aclaración.

PRESIDENTE. Secretaría, sobre ese punto.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Señor Presidente: en primer lugar, la Secretaría considera que el tema de la convergencia envuelve, involucra, en el fondo, la misión de la Asociación en los próximos tiempos, que impregna con su contenido todo lo que la Asociación puede hacer.

Pero, específicamente, con relación a la pregunta formulada por el Señor Representante de la Argentina, quisiéramos decir que la Secretaría también ha llegado de algún modo a una conclusión similar; y por eso ha tenido el cuidado de señalar que el tema de la convergencia y la reunión prevista en el punto 1.6, cuando habla de que "El Comité convocará a una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, con el propósito de definir las características esenciales de la nueva convergencia", prevé que esta acción, o indica y sugiere, que esta acción debería ser simultánea o en última instancia coincidir con la prevista en la Declaración Ministerial de Bogotá, que está relacionada con el tratamiento de los temas que involucran y requieren la reforma del Tratado de Montevideo.

Nosotros, sin perjuicio de eso, en la labor cotidiana del Comité y de la Secretaría, se puede avanzar en el perfeccionamiento y profundización de la PAR; se puede avanzar en la utilización del instrumental, tal como lo tenemos hoy, sin necesidad de la reforma del Tratado.

Ahora, la convergencia sistémica, que está recogida tanto en la Declaración Ministerial como antes en el informe del Comité, requiere de un tratamiento único. Y por eso es que sugerimos que haya una única reunión para ambos aspectos, es decir, lo que requiere la modificación del Tratado y la definición de este nuevo concepto, que todos más o menos tenemos una impresión y una sensación de lo que es, pero que no necesariamente ha sido definido oficialmente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: agradecemos a la Secretaría la presentación del documento 252/Add. 1. Nosotros estamos contestes en la presentación de este documento, con los puntos sugeridos para ser tratados.

Ahora bien. Entendemos que en la reunión anterior a ésta se había acordado que algunos puntos que se consideran en este documento fueran tratados por un grupo especial, en cuyo caso, en todo caso -valga la redundancia- estaríamos sugiriendo que cualquier documentación que fuera presentada por la Secretaría sea posterior y como resultado de las decisiones que se adopten dentro del grupo o por el mismo Comité sobre el tema. Me refiero, concretamente, al punto 1.4 del documento 252/Add. 1, página 4.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo quisiera tratar de aclarar un poco la propuesta que hizo mi Representación.

//

//

Yo coincido con usted en que se trata de dos tareas conjuntas. La primera sería la de distinguir cuáles son los compromisos que tenemos para convocar una serie de reuniones pendientes. En ese sentido, creo que podríamos darle el mandato a la Secretaría para que nos prepare una propuesta para convocar a la reunión financiera y monetaria por la Resolución 27 (V) y lo que acordamos en el informe. Ese sería un propósito inicial.

La segunda también sería ordenar y coordinar la reunión empresarial que se señala en la Declaración de Bogotá.

En tercer lugar, la tarea que convendría llevar adelante sería la de convocar, como usted decía también, la reunión de convergencia, pero con dos distingos importantes. Mi Representación está totalmente de acuerdo con la propuesta de la Secretaría en el sentido de que la convergencia sistémica tiene que ser examinada al mismo momento que examinemos, o que se trabaje en la reunión de Alto Nivel sobre el nuevo enfoque de la convergencia. Creo que es el momento apropiado, sería el momento en que integralmente se vería el tema de la convergencia, y estaríamos, como bien decía el Embajador Carignano, tratando de resolver el problema central, que es el de la convergencia sistémica.

Sin embargo, Señor Presidente, en este caso particular, el de la convergencia, por ser el más importante -y aquí sí quisiera yo decir que para la Representación de México sí hay prioridades; la prioridad de la Representación de México es la convergencia y no es el sistema de votación-. Quisiera primero que la Secretaría nos presentase un proyecto de resolución y que nosotros fuéramos trabajando sobre su contenido, que estaría, a nuestro entender, dividido en las tres grandes áreas, que son las que ya hemos definido dentro del enfoque de la nueva convergencia. Sumado a ello el tema obvio de las restricciones no arancelarias.

Finalmente, Señor Presidente, la Secretaría podría seguir trabajando en la presentación de resoluciones para los temas 1.8, 1.9 y 1.10, y también establecer un cronograma sobre las otras tareas que se nos han presentado en este documento.

Eso sería, a entender de la Representación mexicana, a lo que tendríamos que dedicarnos ya de lleno, empezando esta propia semana.

SECRETARIO GENERAL. Yo no sé si se está hablando, Señor Presidente, de dos reuniones de Alto Nivel distintas.

Da la sensación de que en el documento de evaluación el Comité de Representantes recomendó, en el punto 6, sobre convergencia, la convocatoria de una reunión de Alto Nivel para ese tema específico: la convergencia, la preferencia arancelaria regional, entre otros. Y, por otra parte, la Reunión de Ministros del Grupo de Río, en Bogotá, convocó también a una reunión de Alto Nivel. Yo no sé si estamos hablando de dos cosas distintas, que aparentemente no son recomendables. Yo pensaría que debiera ser una sola reunión de Alto Nivel, entre otras cosas por lo que usted decía; no tenemos tanto tiempo para que se produzcan tantas reuniones de aquí hasta octubre. No sé si sobre eso pudiera sondearse un acuerdo.

PRESIDENTE. Aquí hay un segundo punto. Nosotros estamos discutiendo solamente las acciones que no requieren modificaciones. Yo también pediría que

ac

//

//

el Comité se pronuncie sobre otra vertiente, que son las acciones que requieren modificaciones del Tratado, porque en Bogotá fue aprobado que se convocara a una reunión de Alto Nivel para tratar los tres tópicos, los tres puntos incluidos en el informe del Comité.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: me parece muy oportuna la observación de la Secretaría General en cuanto a la reunión prevista en el informe de nuestra evaluación sobre la convergencia.

Evidentemente ahí nosotros recomendamos una reunión con el objetivo específico y clarísimo de tratar el tema del nuevo concepto de convergencia.

De manera que a mí me parece muy oportuno tener presente esa recomendación que fue nuestra.

Pero, en el plano de lo más concreto, a mí sí me gustaría tener una idea más precisa de cuáles serían, sobre qué temas versarían los proyectos de resolución que vamos a discutir en el corto plazo y que serían sometidos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Me parece que es un ejercicio que tenemos que hacer, saber cuáles son los temas concretos sobre los cuales vamos a hacer proyectos de resolución para ir avanzando.

Así, a primera vista, a nuestra Representación le parece que puede haber tres o cuatro. Pero, quisiera que la Secretaría General nos concretara su concepto o su opinión sobre los temas concretos en que cabría hacer un proyecto de resolución.

PRESIDENTE. Yo quisiera que la Secretaría confirmara lo que yo entendí y, concretamente, habría proyectos de resolución en los puntos 1.4, 1.5, 1.8, 1.9 y 1.10. Secretaría por favor confirme lo que yo estoy entendiendo!

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño). Señor Presidente: en realidad, siendo un poco pragmáticos, habría que consultar a la Secretaría sobre cuáles de los puntos que constan en este documento tienen algo adelantado. Porque de nada valdría ponernos a discutir aquí prioridades, si a lo mejor la Secretaría no tiene adelantado trabajos o estudios sobre los temas. Por eso a nosotros nos parece pertinente la propuesta de Venezuela.

Porque entendemos que la Secretaría cuando elaboró el documento le dio prioridad a los temas que constan aquí, porque tiene algo adelantado.

Entonces, cabría consultarle a la Secretaría sobre qué temas tiene algo adelantado para comenzar a trabajar. Porque a lo mejor nosotros le damos una prioridad al punto uno equis y sobre ese punto la Secretaría no tiene nada elaborado, vamos a perder el tiempo cuando quizás sobre otro punto ya tiene algo elaborado y adelantado.

PRESIDENTE. Creo que estos temas ya fueron trabajados por la Secretaría y el Comité y son encomiendas de los Ministros al Comité. No se trata de preguntar a la Secretaría si puede elaborar un proyecto de resolución. La Secre

//

//

taría, obviamente, está preparada para elaborar esos proyectos de resolución. Se trata, solamente, de definir la metodología de trabajo.

Yo creo que prácticamente ya está encaminado a través de las distintos comentarios cómo vamos a proceder.

Existen dos grandes vertientes. En primer lugar, la elaboración de proyectos de resolución que la Secretaría va a ir elaborando y a medida que vaya haciéndolos va a ir trasmitiéndolos al Comité para su consideración. Si alguna delegación tuviera alguna prioridad relacionada con esos proyectos de resolución, comunicará al Comité y la Secretaría actuará. Pero, de cualquier manera, existirá la responsabilidad, el cometido, la atribución de la Secretaría de elaborar esos proyectos de resolución.

Por otra parte, están las convocatorias para que esas reuniones previstas, la de convergencia, la financiera y la empresarial, y la reunión de Alto Nivel para la discusión de los cambios en el Tratado, las modificaciones al Tratado.

Existe un ítem que ahora fue presentado en relación a la fusión de una de las reuniones relacionadas con la convergencia ya que el mandato que recibimos del Consejo de Ministros dice que la convergencia debería ser tratada de dos maneras. Ahora existe una propuesta de que sea únicamente una reunión relacionada con la convergencia, tanto en lo que tiene que ver con lo institucional de modificaciones del Tratado y lo que se está llamando de convergencia sistémica y aquellas relacionadas con los nuevos enfoques como dice el punto 1.6. Tendríamos que tener más opiniones sobre esto. Pero creo que estamos en el camino correcto y yo voy a ofrecer la palabra a aquellos que ya lo han pedido y voy a intentar hacer un resumen orientado a tomar una decisión respecto al trabajo a encomendarle a la Secretaría General.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: esto es lo que yo he entendido también a través del buen sentido común y de un trabajo ordenado por parte de nuestro Comité, que es el órgano permanente de la Asociación. Nosotros tendríamos que hacer que este Comité trabaje desde ya en los temas que no requieren modificaciones del Tratado; que hay consenso suficiente, resultado de las evaluaciones que hicimos.

Entonces, yo creo que podríamos comenzar a trabajar en la medida que la Secretaría nos presente proyectos de resolución concretos.

En lo que respecta a los aspectos sustanciales, que requerirían modificación, nosotros trabajaríamos paralelamente o por separado, lo que va a exigir una instancia prevista para la reunión de Alto Nivel que eso sería para las modificaciones del Tratado.

Entonces, el consenso que existe nos está diciendo que tenemos que empezar a trabajar en los proyectos que la Secretaría debería presentar lo más rápidamente posible.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Eduardo Carignano). Señor Presidente: yo estaba viendo, en la misma línea de pensamiento que usted expresa, y coincidiendo con la mayoría de mis colegas, que acá hay tres puntos que son realmente importantes y que deben ser tratados por una reunión de Alto Nivel.

ac

//

//

Uno es la PAR. Ahí hay que tratar el tema de la matriz y el tema de la profundización.

El segundo tema, más allá que exija modificación del Tratado, es la convergencia sistemática, sistémica. Y el otro tema es de tratamientos diferenciales.

Entonces, ahí tenemos tres puntos vitales. Si eso se trata en la reunión de Alto Nivel el resto de los puntos puede ser objeto de tratamiento por parte de este Comité.

De ahí creo que sintetizaríamos lo que expresa la línea de pensamiento que ha tomado la Secretaría General, que es más o menos el producto de lo que se dijo en Bogotá.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: quisiera recordar simplemente que en la reunión del martes pasado en el Comité de Representantes se había acordado tratar el tema 1.4 en una reunión del grupo de trabajo. Y mal podría la Secretaría presentar un documento antes que esta reunión del grupo de trabajo pudiera expedirse sobre el tema. Por eso nosotros entendemos que eventualmente, de elaborarse ese documento tendría que estar orientado a ese grupo de trabajo a los efectos de su discusión, a los efectos de economizar tiempo, porque seguramente ése va a ser uno de nuestros puntos más delicados.

Solamente eso quería señalar, Señor Presidente. Como ya se había acordado en la reunión anterior una decisión al respecto, quería recordarla.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso, nosotros no dudamos en absoluto de la capacidad, de la disposición de la Secretaría, tal como nos viene demostrando, para coadyuvar en el desarrollo de nuestros trabajos, elaborar no solamente documentos indicativos, como el documento que nos ha sido presentado hoy, que estamos analizando, sino también proyectos de resolución muy, muy concretos, que puedan, en definitiva, orientar nuestro trabajo en base a todas las consideraciones que ya se han dado en todos estos temas.

Pero también, por la misma modalidad de presentación del documento, que señala simplemente los temas sobre los cuales evidentemente tendríamos que tener un proyecto, tal vez inicial, para discusión, ya sea a nivel de un grupo de trabajo o a nivel del propio Comité, consideramos que son también importantes todos los aspectos que se han expresado ya aquí, en ésta y en otras oportunidades, respecto a la interrelación que hay sobre diferentes temas centrales como, por ejemplo, el tema de la preferencia arancelaria regional, el tema de la eliminación de restricciones no arancelarias, y el tema de la convergencia sistémica, que prácticamente sería uno de los temas que se impone por la vigencia, o la dinámica que vienen adquiriendo esquemas subregionales entre países miembros de la Asociación.

Pero, de todos modos, nuestra prioridad tiene que estar definida y proyectada hacia los acuerdos regionales que puedan abordarse sobre estos temas.

//

//

Y, adicionalmente, un tema que lo vemos también íntimamente ligado, y que se ha mencionado aquí, es los tratamientos diferenciales. Nosotros lo añadiríamos a los expresados como temas centrales por el Señor Embajador de la Argentina y por el Señor Embajador de México.

Consideramos que ninguno de estos puntos debería de verse aisladamente, o considerarse aisladamente para la definición y la presentación de proyectos de resolución que pueden orientar el trabajo, directamente en el Comité o, a través de un grupo de trabajo que pueda, en principio, ahondar, o profundizar algunos criterios para que estos criterios sean ya recogidos en los proyectos de resolución que pudiese presentar la Secretaría.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nuestra Representación entiende que existe ya una especie de consenso en la Sala en cuanto a la necesidad de ir avanzando en la redacción de proyectos de resolución sobre los temas que hemos señalado con base en el documento de la Secretaría General. Pero, simultáneamente, nos preocupa, o nos interesa, ir definiendo las agendas de las reuniones de Alto Nivel. Y, en ese sentido, yo quisiera relacionar directamente tres párrafos, tres mandatos clarísimos que tenemos, y que son los siguientes.

En primer lugar, el numeral 6 de la Declaración de Bogotá, donde está el mandato de convocar a una reunión de Alto Nivel para ver eventuales reformas al Tratado de Montevideo.

En segundo término, el literal B) de nuestro informe de Evaluación, del capítulo en el que recomendamos acciones que sí requieren reformas al Tratado y que trata, justamente, sobre la convergencia. Eso lo quiero relacionar con el mandato para la reunión de Alto Nivel. Y, en tercer término, relacionarlo también con la convocatoria que recomendamos en el numeral 6 de las acciones que no requieren modificación del Tratado pero que eventualmente la contemplan, y es en la convocatoria para tratar de la convergencia.

Concretamente, quisiéramos proponer que uno de los temas de la reunión de Alto Nivel fuera éste, el del nuevo enfoque a la convergencia, y unir las dos reuniones, la que convocamos en el numeral 6 con la de Alto Nivel que nos dio el mandato de Río. Esa sería nuestra propuesta concreta.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nosotros concordamos en general con el enfoque que se ha dado de ir conformando una agenda de la reunión de Alto Nivel -no vemos, necesariamente, que haya más de una reunión- pero sí nos interesa dejar muy claro que no debemos cifrar, en nuestros trabajos, la expectativa de que los temas que derivamos a la reunión de Alto Nivel, van a llegar a una resolución en esa instancia, para luego pasar al Consejo de Ministros. Es decir: si pensamos en esos términos, nos vamos a encontrar que la reunión de Alto Nivel, sea cual fuera la fecha en que se convoque, no va a llegar a un grado importante de avance en los temas, y los resultados, en términos de resoluciones, a nivel de Consejo de Ministros, van a ser probablemente muy pobres.

Por ello, nosotros concordamos en ir avanzando en la conformación de una agenda, pero la reunión de Alto Nivel la vemos como una instancia negociadora previa al Consejo que tome decisiones muy concretas frente a proyectos

ac

//

//

de resolución, que han sido trabajados suficientemente a nivel del propio Comité, o en grupo de trabajo del Comité, en la forma que nosotros pensemos que es la más adecuada, con consultas, naturalmente, en las etapas de esta prenegociación, a las capitales. Es decir, yo creo que el Comité necesariamente tiene que asumir, si hay una voluntad política, desde luego, para ello, de conformarse con una instancia prenegociadora para que luego la reunión de Alto Nivel, que va a ser de dos o tres días, tome las decisiones, y luego pase a nivel del Consejo. De otra forma, yo creo que no vamos a llegar a ningún resultado concreto.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Si me permite, Señor Presidente, yo quisiera insistir un poco en la concepción que tuvimos cuando trazamos el documento 252/Add. 1, en el sentido siguiente.

Nos preocupamos por seguir, en primer lugar, los numerales 6 y 7 de la Declaración de Bogotá y, como consecuencia, de distinguir aquellas acciones que podían ser llevadas adelante por el Comité de Representantes, como el órgano permanente, político, de la Asociación, sin que necesariamente debiéramos pensar en que su producto tenía que pasar por una instancia intermedia, como es la reunión de Alto Nivel.

A la reunión de Alto Nivel la concebimos como surge de la última parte del numeral 6 de la Declaración de Bogotá. O sea, como una reunión especial que los Ministros pensaron en convocar por la necesidad de considerar un tema sumamente delicado, como es las eventuales reformas que deben introducirse al Tratado. Es más, en la misma Declaración de Bogotá se dice: "en lo posible"; hay una implícita intención de mantener el Tratado. Es decir, de actuar con una actitud más o menos restrictiva respecto de las eventuales modificaciones. Y, en lo posible, usar los instrumentos que tiene el Tratado, dada su flexibilidad, en fin, las posibilidades que tiene para expresarlo.

Por lo tanto, nosotros en este documento tratamos de incluir, inicialmente, todas aquellas acciones que tenían por eje como órgano político al Comité de Representantes y que podían derivarse en resoluciones directas del Comité o en proyectos de resolución que concluyeran en el Consejo de Ministros.

Estos son todos los temas que nosotros hemos agrupado como que no requieren una reforma del Tratado. Y hemos reducido, es decir, hemos puesto en la parte que requiere una reforma del Tratado solamente aquellas cuestiones expresamente enunciadas en el propio, que surgen del propio informe del Comité.

Ahora bien: nosotros creemos que hay un tema que es el de la convergencia sistémica que efectivamente, como la propia Secretaría dijo, por sus características, trasciende a la dinámica, al funcionamiento del Tratado y por eso sugeríamos que se tratara conjuntamente con los otros temas que requieren expresamente la reforma del Tratado.

Pero pensamos que se debe avanzar en la PAR y en los tratamientos diferenciales independientemente de esta reunión de Alto Nivel. Esto surge de la lógica del propio Tratado y de la Resolución 6 del Consejo de Ministros en donde le indica al Comité que debe adoptar los criterios para recategorizar, etc., etc., a los países miembros.

//

//

Por eso, entonces, Señor Presidente, la Secretaría con el afán de contribuir a identificar mejor y clarificar esto que tiene un carácter puramente metodológico, nos permitimos insistir en la conveniencia de conservar de algún modo este conjunto de temas que, desde luego, tienen distinta importancia pero que, por haber sido incluidos en la Declaración de Bogotá, deberían recibir de este Comité alguna resolución.

Nosotros si el Comité lo resuelve estaríamos en condiciones de presentar, digamos para la próxima reunión, una suerte de cronograma que permita ir indicando cómo podríamos ir tratando este conjunto de temas en el seno del Comité y, además, cómo ir preparando aquellos temas que necesariamente, por su naturaleza, y porque van a modificar el Tratado de Montevideo, deben ir a esa reunión de Alto Nivel prevista por la Declaración de Bogotá.

Junto con eso existe una reunión que es la de Asuntos Monetarios y Financieros que ha sido mencionada en dos ocasiones. En primer lugar, en las resoluciones de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros y, en segundo lugar -y nosotros pensamos que es una reiteración un llamado de atención de que no debíamos olvidar de hacer esa convocatoria- la que contiene el informe del Comité de Representantes.

Pero, en el fondo, se trata de la misma reunión que tiene por objeto tratar con la mayor amplitud posible el estado de situación de los aspectos financieros y monetarios dentro de la Asociación.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo tengo una interrogante y es la siguiente. Yo coincido con lo que dice la Secretaría en el sentido de que hay que distinguir muy bien los dos planos del mandato que deriva de Bogotá; los elementos que hay que preparar como proyectos de resolución y la convocatoria de una reunión de Alto Nivel para examinar las posibles modificaciones al Tratado.

Sin embargo, creo que en el curso de las deliberaciones de hoy se ha presentado una propuesta de la delegación argentina que para mi delegación es importante y creo que habría que examinar el tema de esa manera. Es decir, que el nuevo enfoque de la convergencia debería, por su importancia, vincularse o llevarse a examen, de la reunión de Alto Nivel. Y es exactamente la misma propuesta que la Secretaría nos hace. Es decir que nos dejemos de señalar múltiples convocatorias y que nos reunamos en una sola para el caso de la convergencia. Por lo tanto, Señor Presidente, creo que es muy sencillo que el mismo Comité continúe examinando, ayudando a la Secretaría a tomar decisiones para remitir el tema del nuevo enfoque de la convergencia a esta reunión de Alto Nivel. Por eso insistiría.

Primero: solicitar a la Secretaría que nos presente un proyecto para convocar a la reunión de Asuntos Financieros y Monetarios, ya que, como decía la Secretaría hace un momento, tenemos dos elementos que justifican esa convocatoria.

En segundo lugar, y en el mismo sentido, que se nos prepare documentación y una decisión para convocar a la reunión empresarial que se distingue en la Declaración de Bogotá.

ac

//

//

En tercer lugar, preparar la reunión de Alto Nivel a la luz de la propuesta de la delegación argentina en el sentido de que contenga dos grandes temas: el tema del nuevo enfoque de la convergencia, con todos los elementos que la constituyen, y el tema de la convergencia sistémica, independientemente del mandato central de examinar aquellas posibles modificaciones al Tratado de Montevideo.

Insisto: creo que en lo que se refiere al nuevo enfoque de la convergencia estaba de acuerdo todo el mundo en el sentido de que habría que adicionar el tema de las restricciones no arancelarias.

Y, finalmente, Señor Presidente, ir atendiendo los proyectos de resolución que usted señalaba debe preparar la Secretaría desde este momento y, de ahí, desprender un cronograma de trabajo que nos permita llegar a la reunión de Alto Nivel y cumplir con el mandato sobre los proyectos de resolución.

PRESIDENTE. Creo que ya hay un cierto consenso, y yo voy a intentar resumir y aprovechar la idea de la Secretaría de un cronograma. El próximo martes la Secretaría presentaría un cronograma que incluiría lo siguiente, si no está correcto ustedes corregirán.

En primer lugar, la Secretaría presentaría un cronograma para la elaboración de proyectos de resolución para las acciones que no requieren la modificación del Tratado en los puntos 1.4, 1.5, 1.8, 1.9, 1.10 y 2.4.

En segundo lugar, la Secretaría prepararía proyectos de resolución que no significan que los vamos a votar inmediatamente, apenas son proyectos de resolución para que sepamos lo que tenemos que discutir.

En primer lugar, relacionado con la convocatoria de la reunión de Alto Nivel. Ahí según los distintos pronunciamientos de las delegaciones se conformaría, en principio, sujeto a discusión posterior del Comité, una agenda que incluiría los temas que requieren modificación del Tratado, como está en informe aprobado por Bogotá. El tema de la convergencia sistémica, la PAR y el sistema diferenciado. Esto es un paquete que entraría como temas indicativos para conformar la agenda de esta reunión de Alto Nivel.

Una segunda reunión de temas financieros. Y después el Comité discutiría cuál sería la agenda para esta reunión.

Y, tercero, la reunión empresarial. Serían tres reuniones: la reunión de alto Nivel, con acciones que requieren modificación, con la convergencia sistémica, la PAR, tratamientos diferenciales. Después, otro punto, sobre la reunión financiera, y una tercera reunión sobre temas empresariales. ¿Está correcto?

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Yo estoy totalmente de acuerdo con su propuesta, Señor Presidente, salvo en un solo punto, que se refiere al tema de la PAR. Habíamos comentado que sería el nuevo enfoque de la convergencia, que incluye la PAR, incluye la armonización de elementos de política comercial y barreras no arancelarias.

//

//

PRESIDENTE. Queda claro eso, para que todos sepan que la PAR estaría incluida, pero está dentro del nuevo enfoque de la convergencia junto con restricciones no arancelarias.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Correcto.

PRESIDENTE. Entonces, si el Comité estuviera de acuerdo, el martes próximo la Secretaría presentaría un cronograma de trabajo y, a partir de la próxima semana, el Comité pasaría a discutir concretamente esos temas los martes; discutiríamos estos temas todos los martes, sin perjuicio, como fue acordado en reunión anterior, de que para el tema de tratamientos diferenciales se reúna el grupo de trabajo con sugerencias que yo entiendo serán canalizadas para esa reunión de Alto Nivel.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). De acuerdo con la forma en que fue presentado el desglose de los temas.

Solamente una consulta sobre una duda que se me presenta. En el primer punto que señaló la Presidencia dice ¿cronograma para proyectos de resolución que no requieren reformas del Tratado?

PRESIDENTE. Sí. Los puntos 4, 5, 8, 9 y 10.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Totalmente de acuerdo con el esquema y con el contenido del cronograma que va a presentar la Secretaría.

Solamente una consulta. En cuanto a las tres convocatorias que hay por delante, la reunión de Alto Nivel, la financiera y la empresarial. En lo concerniente a la reunión de Alto Nivel creo que de alguna manera todas las Representaciones hemos consultado el mes de agosto, eventualmente, y está pendiente que vayamos respondiendo sobre eso.

Quizás debamos adelantar algo sobre el momento más oportuno para la financiera y la empresarial, para consultar de la misma manera, porque en realidad estamos ya prácticamente rebasando la mitad del año.

PRESIDENTE. Dentro de lo que está diciendo Perú, tal vez el martes próximo la Secretaría pudiese presentar un proyecto de resolución de convocatoria de la reunión de Alto Nivel, con esos puntos en la agenda, para que podamos consultar concretamente, ya con una agenda y ya con una fecha, un período, por lo menos, aproximado. Y lo mismo con los otros dos.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Perdón, Señor Presidente.

Creo que sería oportuno, sinceramente no veo mucha dificultad que la Secretaría atienda la propuesta que usted hace y que, en lugar que la veamos físicamente el martes, podamos quizás examinarla desde el viernes, o adelantar lo más posible para que desde el viernes tengamos los documentos, consultemos a nuestras capitales el propio viernes y lleguemos con decisiones el martes, porque, si no, vamos a recibir el documento y decir que vamos a consultar.

ac

//

//

PRESIDENTE. Si la Secretaría lo pudiera presentar, pero creo que no es realista consultar el viernes y tener una respuesta el martes; creo que no es realista. Pero, en todo caso, si la Secretaría puede ... .

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: en primer lugar, estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha resuelto acá, que hay consenso para eso. No tenemos ninguna observación sobre eso.

Pero, con la expresión del Señor Representante del Perú, yo quiero consultar cómo quedamos los que habíamos transmitido a nuestras capitales la fecha de agosto para la reunión porque, a lo mejor, después se fijan otras fechas. Quisiera que nos aclararan eso; para nosotros es muy importante.

PRESIDENTE. Pediríamos a Secretaría que en el proyecto de resolución incluyese esa fecha de agosto, que fue discutida aquí, en el Comité, el período, por lo menos, dejando abierto el día, el mes.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Entonces, Señor Presidente, quiere decir que no está todavía resuelta la fecha de agosto. Porque, cuando usted lo propuso unas sesiones atrás, todos estuvimos de acuerdo en consultar; y resulta que ahora fíjese la posición en que vamos a quedar los que hemos consultado. Entonces, eso es lo que quiero que aclaremos, o queda fija, por ahora, esa fecha, o desde ahora le participamos, en nuestro caso, a la Cancillería que todavía no se vayan a apresurar sobre eso.

PRESIDENTE. No. Quedaría como está. El proyecto de resolución incluía el período de agosto y ahí, con base en eso, volveríamos a pedir instrucciones concretas a las capitales.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: pido disculpas por intervenir nuevamente. Una nueva consulta.

Ya están establecidas las prioridades y pronto abordaremos un cronograma de ejecución de esas prioridades en el tiempo. ¿Cuál es el destino operativo de otros temas que no han sido considerados dentro de estas prioridades que figuran en el documento de la Secretaría? Estoy viendo acá, por ejemplo, la parte correspondiente a consultoría e ingeniería. Esa es un área. El Brasil tenía interés, en algún momento, en trabajar el tema tecnología; esa es otra. Transporte; también creo que había proyectada una reunión de transporte por agua. En fin. Quisiera saber si eso sigue su canal normal, lo tienen previsto, no van a ser tratados en este momento por el Comité, o el Comité va a ser informado por la Secretaría de cómo se van realizando.

PRESIDENTE. Esto va a seguir siendo tratado en dos canales. Como mencionó la Representación de México, dentro del tema de la convergencia hay nuevos temas, y ahí se puede, eventualmente, derivar algún proyecto de resolución para eso. Y, en el trabajo normal, de rutina de la Asociación, también tratamos esos temas. La Representación del Brasil el jueves próximo va a presentar concretamente una propuesta en el área de tecnología; y seguiríamos tratando los nuevos temas en las otras reuniones del Comité.

//

//

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Quisiera hacer una aclaración en la decisión.

La Secretaría estima que el documento 252, sobre las actividades de la Asociación para el año 1991, tiene consenso del Comité y, en la medida de que refleja lo incluido dentro del presupuesto y en el plan de acción, sigue siendo la directiva en función de la cual desarrollará sus actividades la Secretaría en este período de tiempo.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna duda sobre ese punto, nosotros pediríamos a la Secretaría entonces que el martes próximo nos presente ese cronograma y también ese proyecto de resolución convocando a la reunión de Alto Nivel.

4. Otros asuntos.

- Visita del Secretario General a Washington D.C. (XXII Consejo de las Américas).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: como ustedes saben, distinguidos Representantes, el Secretario General fue invitado a participar en el Vigésimo Segundo Consejo de las Américas celebrado recientemente en la ciudad de Washington, por invitación del Embajador George Landao, Presidente de la Asociación de las Américas. Tuve la oportunidad de participar en esta reunión por demás interesante e importante.

La reunión se llevó a cabo en la sala de Conferencias del Departamento de Estado en la ciudad de Washington y a ella asistió un número récord de representantes de diferentes países del hemisferio, del cuerpo diplomático acreditado ante la Casa Blanca, de las Cámaras Binacionales de Comercio y de Empresas Norteamericanas con intereses en América Latina. Asistieron unos trescientos delegados. Cada uno pagaba setecientos dólares por boleto.

Posteriormente, el 8 de mayo se llevó a cabo la reunión de la Asociación de Cámaras Binacionales de los Estados Unidos en cada uno de los países latinoamericanos.

El Consejo de las Américas fue abierto por su Presidente, Señor David Rockefeller y en él intervinieron, entre otras personalidades, el Señor Bernard Aronson, Secretario Asistente para Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado; Nicolas Brady, Secretario del Tesoro; Gustavo Petricoli, Embajador de México ante la Casa Blanca, ex-Ministro de Finanzas; Alejandro Foxley, Ministro de Finanzas de Chile; y el Secretario de Comercio de los Estados Unidos. Hubo un almuerzo que fue presidido por el Señor Vicepresidente, Dan Quayle; otra de las distinguidas personalidades que estuvo allí fue el Embajador Rubens Barbosa.

La mayoría de las intervenciones y el Consejo mismo estuvieron orientados a obtener del Congreso de los Estados Unidos y de la opinión pública un mayor apoyo para la solicitud de prórroga de la facultad de aprobación expedita "fast-track authority" que le permitiría al Presidente continuar en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, las negociaciones de la zona norteamericana de libre comercio, lo mismo que las conversaciones para desarrollar la Iniciativa para las Américas.

La solicitud de prórroga presentada por el ejecutivo norteamericano ante el Congreso debería ser resuelta el próximo 10. de junio, motivo por el cual el debate tiene mayor prioridad, tanto en el Congreso como en los medios de comunicación y en la opinión pública norteamericana.

//

Como es del conocimiento de los Señores Representantes la iniciativa del Gobierno es ampliamente apoyada por el partido republicano y rechazada, en gran parte, por el partido demócrata. Sin embargo, se prevé que la misma sea, finalmente, aprobada, entre otras razones debido al respaldo que le otorgan también muchos congresistas demócratas de los Estados vecinos a México.

La oposición se origina, fundamentalmente, en los sindicatos que ven en México riesgos potenciales derivados de los bajos niveles de salarios, entre comillas -lo dicen ellos no yo-, que según ellos introducirían factores distorsionantes en la competencia comercial.

A pesar de que el "fast-track authority" es una autorización que tiene que ver no solamente con las negociaciones con México sino también en la Rueda Uruguay del GATT y también en la Iniciativa para las Américas, el tema por decirlo así se mexicanizó bastante. Es decir, la mayor preocupación y todos los argumentos de la oposición estaban orientados más que todo al tema de las negociaciones con México donde la mayor preocupación real es la competitividad que supuestamente puede llegar a tener México debido al nivel de salarios imperante en México. Aducen otra serie de argumentos pero son argumentos colaterales como el tema del tratamiento del medio ambiente y otros de menor relevancia.

El Gobierno de los Estados Unidos ha hecho un esfuerzo importante por sacar adelante esta autorización. Repito, tiene la mayor viabilidad, la mayor posibilidad de que sea aprobada, pronto lo sabremos, es el próximo 10. de junio.

En su intento por obtener el apoyo del Congreso, el Gobierno preparó una especie de memorándum que dirigió a cada uno de los congresistas firmado por el Señor Presidente Bush donde trata de absolver las inquietudes y las preocupaciones que ha venido levantando recientemente la oposición.

En este sentido, por ejemplo, habla de los beneficios que traería para los Estados Unidos la zona de libre comercio norteamericana. Indica, por ejemplo, cómo en la medida en que México ha venido reduciendo sus barreras a las importaciones, las exportaciones de Estados Unidos a México se han incrementado en el doble, pasando de doce mil millones de dólares a veintiocho mil millones de dólares entre 1986 y 1990, generando puestos adicionales por doscientos sesenta y cuatro mil trabajadores.

Dice también el memorándum que evidentemente México todavía mantiene un nivel de barreras arancelarias superior al de los Estados Unidos, aproximadamente del diez por ciento, mientras que el de Estados Unidos es del cuatro por ciento. Y estiman que a través de esta iniciativa se pueda reducir el nivel de protección mexicana.

Dice, también, por ejemplo, que por cada dólar que importa México se tenta centavos son importados de los Estados Unidos, lo cual generaría, en el futuro, un incremento importante de las exportaciones de los Estados Unidos hacia México.

También el memorándum habla sobre los ajustes que se podrían hacer, que se van a hacer para efectos de proteger los intereses americanos en las negociaciones que tienen que ver con los temas laborales como proteger a los trabajadores

//

//

bajadores que eventualmente se van a quedar sin trabajo, cómo proteger el medio ambiente y cómo negociar un sistema completo de salvaguardias para garantizar los intereses norteamericanos.

Repito: el tema, a pesar de que tiene mucho que ver con la Iniciativa para las Américas y mucho que ver con la Ronda Uruguay del GATT, se centra lizó, sustancialmente, en el tema de México.

Hubo una audiencia a raíz de todo esto, hubo una audiencia del Comité de Finanzas del Senado en la cual le pidió explicaciones al Congreso americano, al Gobierno, al Ejecutivo, para que indicara cuáles serían las bases de las negociaciones de la futura Iniciativa para las Américas en materia comercial y ahí compareció el Embajador Julius Cat, que es el alterno de la Doctora Carla Hills. Allí el Señor Julius Cat indicó que el objeto sería la eliminación de todo el arancel, la inclusión de servicios y establecer normas relativas a las inversiones, brindar un mecanismo de solución de diferencias, garantizar a inversionistas y comerciantes la protección de sus derechos de propiedad intelectual. Normas sobre subsidios. En fin, aquí tenemos un memorándum muy importante que nos llegó anoche tarde del SELA, se lo vamos a distribuir a ustedes porque es bastante ilustrativo.

Lo importante es que hubo una importante, una significativa presencia latinoamericana allí. Hubo un gran interés. Es la primera vez que la ALADI participa en este tipo de reuniones que yo encuentro sumamente útil. La ALADI tiene que estar en este tipo de escenarios, fuimos invitados y consideramos que es algo que hay que mantener vivo.

Posteriormente hubo cuatro desayunos de trabajo con diferentes miembros del Congreso. Toda la Conferencia, de trescientas personas, se distribuyó en cuatro grupos, que desayunaron independientemente con diferentes grupos de congresistas; fue realmente interesante. La opinión mía es que quienes estaban en favor de la Iniciativa para las Américas y de la zona de libre comercio norteamericana, en general era la gente más preparada, más estructurada; quienes se oponían, eran bastante demagógicos, no tenían muchos argumentos, y no estaban muy bien estructurados y muy bien preparados. Esta labor de lobby yo la encontré también muy interesante. También el Embajador asistió a un desayuno de éstos.

Esto, en lo que toca a esta reunión del Consejo de las Américas.

- Programa de cooperación BID/ALADI.

SECRETARIO GENERAL. Posteriormente, al otro día, el día 9, yo tuve una reunión en el BID con los funcionarios que tienen que ver directamente con el Programa de Cooperación del BID con la Asociación. Allí estuvo presente Doña Muni Figueres, costarricense, que ostenta el cargo de Directora de Integración en el Banco Interamericano de Desarrollo, y estuvieron presentes los personajes directamente envueltos en el asunto, como don Martín Arocena, argentino, y un funcionario peruano, que también está envuelto en el asunto -ahora no recuerdo el nombre- y, concretamente, la persona que maneja el asunto, que es una panameña, doña Gloria Tait, que es quien tiene sobre su escritorio el asunto.

//

sp

//

Yo inicié mi intervención indicando la importancia política que esto tenía, el apoyo que habíamos recibido de todos los Gobiernos, rescatando la idea de que el BID es el banco de la integración latinoamericana, etc., etc. Inclusive, fue de gran importancia el hecho de que solamente una semana antes, en el Comité Ejecutivo de Directores, donde participan todos los representantes de nuestros países en el BID, el representante brasileño había levantado la palabra para requerir informaciones al BID sobre el estado de nuestro convenio de cooperación de dos millones de dólares con la CEPAL para llevar adelante trabajos relacionados con la Iniciativa para las Américas. Entonces, a raíz de esto el delegado brasileño dijo: "Bueno, muy bien; vamos a aprobar esto, pero yo quiero que me expliquen en qué está el programa de cooperación con la ALADI". Esto sirvió muchísimo para despertar nuevamente el interés sobre el tema.

El hecho es que después de haber hecho yo mi presentación, yo pensé que me iban a confirmar lo que me habían dicho los rumores por ahí: que había gente que se oponía al proyecto. Lo primero que me dijeron era que no había ninguna oposición al proyecto. Inclusive, los dos personajes que fueron acusados públicamente de oponerse al proyecto estaban sumamente molestos, e inclusive querían enviar cartas al Presidente del Comité, y a los Representantes ante ALADI, diciendo que en ningún momento se habían opuesto. Realmente, no hay ninguna oposición, de ninguna especie, contra el proyecto de la ALADI.

Después de mi intervención, de carácter más bien político, señalando el respaldo que había obtenido, de cada uno de los Representantes, yo me reuní, por ejemplo, con el Representante del Uruguay, con el colombiano; el Embajador Rubens Barbosa se reunió nuevamente con el Representante brasileño y con otros personajes de allá, y todo el mundo respaldaba el proyecto. Y cuando tomó la palabra la Señora Gloria Tait, de nacionalidad panameña, empezó a hacer observaciones de carácter muy puntual: que es que esto no lo pagamos, que el viaje del Coordinador no sé si lo pagamos; que éste, en cambio, no. Empezó a hacer una cantidad de observaciones de carácter muy técnico y muy, muy pequeño, y me reiteró que no había ninguna oposición. Entonces, realmente yo les debo confesar que tuvimos que esperar a ir a Washington para hablar con ellos para que nos dieran una respuesta sobre los aspectos procedimentales y técnicos, minuciosos y que no vale la pena traer acá, a la Mesa.

Lo importante es que la Señora Tait viene este mes a Montevideo. De su viaje acá esperamos que salga definitivamente negociado este convenio, para que no haya más trabas, y que vuelva a retomar el proceso burocrático allá, en el BID que, repito, es un poco complicado. Pero lo importante era que no había ninguna oposición de nadie; no había ninguna; todas eran de carácter muy específico y muy puntual.

PRESIDENTE. Yo quería realizar una complementación de la información en lo que se relaciona al examen por parte del BID.

Yo aproveché la oportunidad de estar en Washington para hablar con el Representante del Brasil, el Director que representa al Brasil y a otros países en la Junta de Directores del BID, el "Board of Directors".

Ese proyecto va a entrar después de la visita de esa funcionaria acá, al Uruguay; y sería muy importante que las distintas Representaciones reiteraran la solicitud de que sus representantes allá apoyen el proyecto. Hasta el momento, solamente el Director brasileño, a medir por sus expresiones,

//

//

fue el que se manifestó a favor del proyecto. Las demás delegaciones todavía no se habían manifestado hasta el momento. Todavía hay tiempo, porque el proyecto va a completarse y luego recién va a ser sometido al "Board of Directors", a la Junta de Directores; y allí es importante que los países que tienen representantes en el BID se manifiesten favorablemente. En el caso del Brasil, como ya dije, la manifestación fue formal, hecha por escrito, que ayudó, como dijo el Secretario General, a que esta cuestión fuera considerada dentro de un ámbito positivo. De cualquier forma, la visita de la funcionaria es muy importante, y allí se podrán aclarar los puntos que están en duda.

Y luego, de inmediato, el asunto deberá ser orientado a la consideración de la Junta de Directores del BID.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy breve.

En el mismo sentido que usted acaba de informar, puedo informar que recibimos comunicación de la Cancillería, que había dado instrucciones a nuestro Representante ante el BID para respaldar la solicitud de la ALADI. Y nosotros, a su vez, por intermedio de la oficina del BID, acá, hicimos también llegar esa comunicación a nuestro Representante ante el Banco.

PRESIDENTE. En "Otros asuntos" hay otra información.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: quiero relatar al Comité la participación de la Secretaría en el Cuarto Congreso Panamericano de la Leche, que hubo en México, el día 23, en Guadalajara, y la reunión que hubo sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay, los días 29 y 30 en Corumbá, ciudad de Matto Grosso, Brasil.

Sobre el Congreso Panamericano de la Leche, fue un Congreso que se hace cada dos años; reúne prácticamente a todas las empresas, nacionales y multinacionales en el ramo de elaboración de la leche, y representantes de los ganaderos productores de leche. Asisten también a esa reunión técnicos, tecnólogos que participan en institutos de investigación relacionados con estas actividades económicas y también suministradores de insumos, incluso de alta tecnología para la ganadería lechera y para la producción de bienes derivados de la leche.

Este Congreso tiene la Secretaría Permanente en la Argentina y como dije se reúne cada dos años. Hasta ahora trata, de una forma bastante completa, bastante profunda, varios temas dentro del complejo lechero de la región y en realidad se extiende además de ALADI, a Canadá, Estados Unidos y, esta vez, estuvieron algunos observadores de otros países.

Los temas tratados son muy interesantes: hay una visión muy moderna del complejo lechero y nosotros en nombre de la Secretaría dimos la conferencia que inauguró este congreso después de haber participado en la mesa principal. En la inauguración junto con las autoridades mexicanas, estaba el Ministro de Agricultura, el Gobernador de Jalisco, el Alcalde de la ciudad de Guadalajara y varias otras autoridades civiles y militares, además de los representantes del sector del complejo lechero de la región.

//

//

En esa conferencia aprovechamos para presentar un desafío a los empresarios y ofrecer un apoyo de la ALADI. Este congreso ha llegado a conclusiones muy interesantes y muy importantes sobre la problemática del complejo lechero regional y también sobre las soluciones posibles. Pero nunca tuvo ninguna práctica. Nuestra propuesta fue que el sector de los complejos lecheros se organizara, incluso organizara entidades, representantes de empresarios, del complejo, o sea de todos los seguimientos, todos los eslabones de la cadena productiva, se organizara, y nosotros podríamos ayudar en esa organización en el ámbito de la ALADI para estudiar la posibilidad de plantear programas de complementación económica en ese campo. Eso fue muy aceptado particularmente por los empresarios de Uruguay, de Argentina, que son los países netamente exportadores de derivados de productos de la leche pero también por los demás y creo que eso va a tener consecuencias prácticas en el tiempo.

Este asunto es importante a pesar de que a veces da la impresión de que es una cosa muy puntual, porque eso puede ser un comienzo, quizás a través de una participación muy activa de los actores, de diseñar una política agrícola. En la política agrícola el sector lechero es muy importante. Entonces, realmente creo que ahí se plantó una semilla que por lo demás ya tenía antecedentes: el mismo congreso, el cuarto, tenía más de ochocientas personas. Fue un congreso muy importante. Había gente de todo tipo, de todos los sectores ligados a la leche que se puede imaginar, de alta tecnología, de todo tipo, y entonces el cometido creo que fue suficiente.

La iniciativa de invitación nuestra partió de la Asociación Latinoamericana de Industrias de Alimentos, la ALICA, y también de los organizadores que, como dije, tiene sede permanente en la Argentina.

La segunda reunión que quería relatar a los Señores Representantes se refiere a la reunión de Corumbá, que fue la reunión de la Hidrovía.

Esta reunión fue promovida por la Comisión Permanente de la Cuenca del Plata, por el Instituto Latinoamericano y también por la Comisión de Usuarios del Río de la Plata. Fue un seminario que se llama la "Segundas Jornadas de Integración sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná" y se realizó durante los días 29 y 30. La Secretaría participó en dos intervenciones. La primera en la inauguración en que yo tuve la oportunidad de dirigir la palabra a los participantes y la segunda parte explicando el convenio a través de la Licenciada Llanada que explicó el Convenio que, dentro de los trabajos que estamos comprometidos con el Comité Intergubernamental, la ALADI viene haciendo.

Fue una reunión muy importante y yo haría unos comentarios sobre sus características.

En primer lugar, había una gran representatividad particularmente de las autoridades ligadas a los intereses ribereños. O sea, estaban prácticamente todos los Alcaldes de los municipios ribereños. Estaba el Gobernador del Estado, varios representantes de autoridades argentinas, uruguayas, bolivianas, empresarios, incluso empresarios potenciales uruguayos.

Yo pude percibir además de un interés político, una gran perspectiva económica para la Hidrovía. Porque en aquella región, que es una región muy grande, se está estableciendo o se está configurando una frontera económica en el lado brasileño y una continuación de actividades agroindustriales en el lado argentino y hay una perspectiva de intercambio, incluso; de intercam

//

//

bio no sólo de exportación de productos para el resto del mundo a través de la Hidrovía como también intercambio dentro de la Hidrovía. Hay una gran creatividad y una gran practicidad, pragmatismo en el enfoque que los empresarios están dando. Hay un interés profundo de agricultores, de grandes traders, incluso traders internacionales que están montando terminales para captar producción de granos y exportar y hubo una gran gravitación política de esa reunión. Particularmente para el caso del Brasil y para el caso argentino.

Como dije había una gran representatividad, autoridades muy importantes en ese seminario, y por lo menos unas cuatrocientas personas, todas de gran gravitación. Tengo aquí el acta de las Segundas Jornadas y quería solamente destacar -creo que sería el caso de distribuir después esa acta a las Representaciones- algunas conclusiones que se hicieron en estas Jornadas.

En primer lugar, hubo un refuerzo de interés del empresariado privado porque como ustedes ven es una reunión que participaban varios actores pero fundamentalmente estaba organizada por empresarios privados, usuarios de la Hidrovía, y también oferentes de servicios de transporte en la Hidrovía.

Hubo un énfasis en que esa participación efectiva y permanente es fundamental para la implementación de las actividades y obras previstas en la Hidrovía a través de asesoramiento, cooperación y ayuda a las autoridades gubernamentales en la búsqueda de soluciones, identificación de problemas, propuestas de planes y ejecuciones concretas.

Ese énfasis que fue dado, que por lo demás es un énfasis de continuidad de algo que ya se viene haciendo por parte del interés privado, se complementa con otra conclusión de las Jornadas que se refiere a la prioridad, a la necesidad que se defina un marco jurídico institucional para la ejecución de las obras en la Hidrovía a fin de solucionar las situaciones más críticas entre canal también con Corumbá y confluencia para lo cual la iniciativa privada presentará, y ahí viene una cosa interesante, una propuesta específica a los Gobiernos.

A estos efectos, se tomará como base un trabajo que fue presentado en las Jornadas, que propone la conformación de un ente financiero, operativo, de carácter mixto. A ese documento, desgraciadamente, nosotros no tuvimos acceso todavía, a pesar de que lo pedimos.

La otra conclusión importante -y eso hace relación a nosotros, a ALADI- es que los empresarios presentes, y todos los demás actores económicos, llegaron a la siguiente afirmación: "Se acordó solicitar a los Gobiernos de los cinco países de la Cuenca del Plata realicen sus máximos esfuerzos para sugcribir un convenio de transporte fluvial de la Hidrovía Paraguay-Paraná en el marco de la ALADI, si es posible en el transcurso del segundo semestre del año en curso". Eso fue el resultado, naturalmente de los estudios en que la ALADI ha participado y los estudios también que las mismas Jornadas, ésta y la anterior, hicieron.

Otro aspecto importante es que se consideraron con su debida importancia los aspectos relacionados con el impacto ambiental; y también se destacó la importancia de la suscripción del Tratado de Asunción, que da origen al MERCOSUR, y se sugirió la creación de un subgrupo dentro del MERCOSUR para tratar sobre la Hidrovía, que se llamaría Grupo de la Hidrovía y Transporte Fluvial.

//

Finalmente, a través de una propuesta del Senador Franco Montoro, que es Presidente del ILA, del Instituto Latinoamericano, que fue uno de los institutos promotores de las Jornadas, se planteó la posibilidad de conformar una entidad que agrupe a las sociedades civiles de los países, integrada por los empresarios, el mundo político, parlamentarios, trabajadores, universitarios, profesionales y todos los sectores civiles que puedan apoyar al desarrollo del programa de la Hidrovía, posibilitando una mayor coordinación y apoyo entre los Gobiernos y la sociedad civil. Como se ve, sería un órgano no gubernamental, que fue propuesto para trabajar junto a la Comisión Intergubernamental.

Esas fueron, Señores, las principales conclusiones de estas Segundas Jornadas de Integración, promovidas fundamentalmente por la Comisión Permanente y también por los demás organismos mencionados.

Y yo quería simplemente ahora destacar algunas preocupaciones que salieron de estas Jornadas con respecto a nosotros.

En primer lugar, una cosa que no tiene nada que ver con el tema, pero tiene que ver con nosotros; me llamó mucho la atención el poco conocimiento que se tiene de ALADI. En los contactos que tuvimos, y a pesar de que la ALADI está en un trabajo muy estrecho, junto con la Comisión Intergubernamental -yo no voy a citar ni santos ni el milagro-, tuve oportunidad de conversar con un alto funcionarios de Gobierno, altísimo funcionario del Gobierno de un país, que no sabía lo que era ALADI, y está envuelto muy intensamente en el proyecto de la Hidrovía.

Ese mismo problema lo identifiqué en el caso del Congreso Panamericano de la Leche. Yo tuve primero que explicar a la gente lo que era la ALADI, dar primero el abecedario a la gente del Congreso para que supieran quién estaba hablando; a quién representa se señor que habla. Tuve que decir que era un Tratado de once países, una cosa muy breve, para después decir: "ese Tratado ofrece una posibilidad de que usted haga un trabajo en el complejo lechero", así como también allá estuve mostrando, punto que después la Licenciada Llantada ahondó bastante, que la ALADI ofrecía un marco para acuerdos para implementar la Hidrovía. Eso me llamó mucho la atención y me preocupó mucho, porque eso significa que la tarea de divulgación de lo que es la ALADI es una tarea que nunca va a parar; es la pura verdad; la gente no conoce. Y me llamó mucho la atención el caso de esta autoridad; por lo demás, un tipo muy capaz, muy dueño de sus asuntos, muy dominador de sus asuntos, lo que hace más grave esa constatación. No era una persona tonta; era una persona muy capaz, muy conocedora de su asunto, muy impetuosa, muy dinámica. Sin embargo, no sabía lo que era ALADI.

Y el segundo punto sobre el que quería llamar la atención sobre esas Jornadas de la Hidrovía fue su importancia política. O sea, se nota que hay un entroncamiento entre intereses económicos concretos, nacionales y multinacionales, agricultores, transportadores, industriales, y los políticos; hay una gran fuerza. Sinceramente, para mí fue una sorpresa. Y, en fin, también hay ese desafío para nosotros, porque hubo un gran apoyo y una gran demanda para que se accionara la ALADI para un acuerdo que, a mi modo de entender, tiene más perspectiva de realizarse acá que realizarse mediante un nuevo tratado pentagonal, que sería mucho más difícil manejar.

Dejo con ustedes esas inquietudes.

ac

//

//

PRESIDENTE. Agradezco a la Secretaría General sus informaciones.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Muy breve, Señor Presidente.

Probablemente, la inquietud del Señor Subsecretario, a propósito del desconocimiento de la Asociación, va a ser superada cuando le diseñemos un esquema a las relaciones externas, en el marco de la evaluación que se aprobó.

Mi consulta, Señor Presidente, es la siguiente. ¿La Secretaría General fue invitada a participar en la reunión de la Conferencia de la Cuenca del Pacífico, que se celebró en México a principios de mes? Hago la consulta porque, por lo menos a nivel del seguimiento informativo, la Asociación debiera estar enterada de lo que se está haciendo en ese foro económico empresarial, cuya importancia y proyección futura va creciendo notablemente, Señor Presidente. Incluso, tengo informaciones de que en una próxima reunión que se va a realizar en Singapur van a ingresar como miembros plenos latinoamericanos México, Perú y Chile.

De manera que creo que por su importancia, el carácter global que tiene y su incidencia directa, probablemente, en los intercambios en el futuro, debiéramos comenzar a recibir documentación, o a procurarla.

SECRETARIO GENERAL. No; la Asociación no ha recibido ninguna invitación a ningún evento que tenga que ver con la Cuenca del Pacífico.

PRESIDENTE. Sería bueno, tal vez, que Secretaría buscara esa documentación, creo que sería de interés general su conocimiento.

SECRETARIO GENERAL. Muy bien.

SECRETARIO GENERAL. Yo quería plantear, Señor Presidente, que en un momento determinado el Comité nos ha autorizado para citar a una reunión informal con los representantes de la Comunidad Europea y con los Embajadores de la Comunidad Europea acreditados aquí, en Montevideo. Yo ya he hecho algunas consultas con ellos, con la Comunidad Europea y con algunos Embajadores, y encontraron esto de gran interés. Se trata de comentar un poco los resultados de la reunión de Luxemburgo y de nuestro convenio de cooperación. No sé qué fecha podría ser conveniente para hacer esta reunión, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Mejor que la Secretaría proponga una fecha y vemos si se acomoda a los intereses de todos. Yo sugiero que no sea ni martes ni jueves para no incidir en las reuniones del Comité.

Muy bien; no habiendo más nada que tratar, doy por cerrada la sesión.

- Así se procede.